

Fecha: 20 de abril de 2022

Hora: 20:00

Complemento nº 1

MODIFICACIÓN DEL ART. 9.3: Fecha y número máximo de personas en asistencias

9.3 PARQUE DE ASISTENCIA

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en Carretera Nueva TF- 324 Los Realejos

| Fecha | Horario | Acto |
|----------|---------|-----------------------------------|
| 23/04/22 | 06:00 | Apertura del Parque de Asistencia |

El acceso a la zona de asistencias queda limitado a 12 personas por vehículo participante.

De acuerdo al protocolo de pruebas deportivas de la F.I.A.S.C.T. para la temporada 2022, en el caso de los equipos participantes, cualquier infracción y especialmente a lo relativo a la movilidad limitada en las asistencias, número máximo en las mismas podrá ser sancionada en tiempo, llegando incluso hasta la descalificación, a criterio de los C.C.D.D. y según la gravedad de los hechos informados.

El Comité Organizador


C/. San Isidro, s/n.
C.C. Realejos, Local 31
38410 Los Realejos
S/C. de Tenerife
C.I.F.: G-38361499

V.....Bº
El Director Deportivo FIASCT.
20 de abril de 2022.


